

# Las zonas de riego: acumulación y marginalidad

RUBEN MUJICA VELEZ

El presente trabajo tiene el propósito de ponderar los cambios producidos en las áreas más dinámicas del sector agropecuario —las de riego—, especialmente en lo referente a la población que usufructúa dichos recursos. Se pretende, así sea sólo en términos generales, presentar una visión de lo ocurrido en las zonas que han tenido la máxima atención del fomento oficial y que, indiscutiblemente, han registrado los efectos del cambio tecnológico impuesto por la “revolución verde”. También, con menor precisión de la deseable, se intenta ponderar los altos costos sociales de una estrategia de desarrollo que, al profundizar en una estructura agraria y agrícola atrasada y cuyos índices de producción y productividad eran inicialmente bajísimos, deslumbraron con su “despegue”. Esto, aun a costa de que pasaron inadvertidos los efectos negativos en la creación del empleo agropecuario y de la incapacidad de absorber a la población excedente en actividades secundarias, en forma permanente y productiva. Es decir, se apunta la debilidad de un modelo de acumulación que actualmente presagia mayores tensiones sociales.

Hemos de señalar que se ha seleccionado la información correspondiente a variables relevantes, y se han desechado otras series estadísticas cuyo somero análisis nos llevó a desconfiar de su veracidad. La confianza se finca en que los indicadores escogidos se acopian de registros oficiales que, en el caso de los distritos de riego, difícilmente pueden sesgarse de modo significativo, puesto que se obtienen de los padrones de los usuarios. No obstante, existe plena conciencia de que adoptamos indicadores formales que disfrazan el intenso comercio a que se han sujetado las tierras ejidales y que se acentúa en razón directa con su calidad. Esto nos lleva a afirmar que se adoptó la información más confiable; otra muy distinta resultaría la situación si pretendiéramos

identificar en cada distrito a los usuarios: no sería rara la reiteración de apellidos.

Diversos estudios han apuntado que el origen del desabastecimiento alimentario está en la importante reducción de la superficie cultivada en zonas de temporal. El drástico cambio advertido en áreas generalmente utilizadas para producir granos (maíz y frijol), obligó a identificar “la crisis” con las regiones en que “el buen o mal cielo” define los volúmenes cosechados. Ciertamente, sin que resulten estratégicas en el volumen de granos comercializados, dichas zonas tienen singular importancia en el consumo de grandes grupos sociales que no responden, como los usuarios de los distritos de riego, al estímulo de mayores ganancias, sino a necesidades de alimentación y ocupación familiar. Los campesinos de zonas temporales, al no disponer de opciones alimentarias y ocupacionales en los programas oficiales, orientados a la diversificación agrícola o a la captación de divisas, obtienen fracasos estrepitosos. Adicionalmente, conviene señalar que la tesis tan socorrida de la crisis agrícola que se revela a mediados de los años sesenta es muy cuestionable, puesto que soslaya el acentuado subconsumo prevaleciente en México<sup>1</sup> antes de esa fecha, y que para nuestros días ha agravado la disparidad social existente entre el campo y las ciudades.<sup>2</sup> Así, a nuestro juicio, a mediados del decenio pasado se hace patente la incapacidad para autoabastecer la demanda efectiva, lo cual amplía el porcentaje de la población subalimentada y perfila la expansión de la hambruna en

1. Ana María Flores, *La magnitud del hambre en México*, ed. de la autora, México, 1961.

2. Instituto Nacional de la Nutrición, *La desnutrición y la salud en México*, México, 1976.

nuestro país. Empero, esto sólo revelaba una crisis en el mercado, pues la de índole social tenía una prolongada vigencia.

El abandono de las áreas de cultivo en zonas temporeras por los campesinos alcanzó niveles impresionantes: "la superficie de temporal se desploma de 12.15 millones de hectáreas en 1965 a 10.58 en 1974".<sup>3</sup> Esto hemos de matizarlo: de 1970 a 1976, solamente los cultivos básicos (maíz, arroz, frijol y trigo), como efecto combinado de la restricción en sus superficies y la mecanización, cancelaron un promedio de 57.7 millones de jornadas, que significaron que hasta 290 000 hombres del campo —que sostenían a 1 400 000 habitantes rurales— emigraran solos o con sus familias a las urbes o gravitaran sobre los realmente ocupados. Asimismo, la atenuación de la crisis del mercado se trasmataba en una vuelta a las parcelas ejidales, temporalmente abandonadas, y en la atenuación general del subempleo; es decir, se advierten flujos y reflujos rurales auspiciados en buena medida por la parcial protección del régimen jurídico ejidal.

Si ahora retomamos el argumento inicial, y ante la contracción de las superficies de temporal, ¿qué aconteció en

A lo largo de 18 años, en los distritos de riego se han expresado tendencias que difícilmente pueden dejar de identificarse como leyes vigentes en el capitalismo:

1) Los grupos de ejidatarios peor dotados presentan una franca tendencia decreciente en su participación en las superficies bajo riego. Algo idéntico ocurrió con los mejores dotados, beneficiados con superficies entre 20 y 50 hectáreas: realmente desaparecen y la superficie que usufructúan se contrajo a la tercera parte de la que originalmente controlaban. Una digresión: de haber mantenido su proporción, los ejidatarios con áreas de 5 y menos hectáreas habrían sumado 243 655 ha. y, además de arraigar a 50 000 hombres adicionales en las zonas de riego, habrían sostenido a 200 000 personas más.

2) Correlativamente, se advierte la ampliación importante y sostenida de los grupos ejidales medios, que cuentan con superficies que van de 5 a 20 hectáreas. Pero ambos grupos son muy diferenciables: en tanto que los dotados con áreas entre 5 y 10 hectáreas se incrementan en 4.7 veces, los ejidatarios con predios entre 10 y 20 hectáreas lo logran apenas en 3.4 veces.

#### CUADRO 1

##### Parcelas y superficies ejidales

Tamaño de la parcela (ha.)	1958 <sup>1</sup>				1966-1967 <sup>2</sup>				1976 <sup>3</sup>			
	Núm.	%	Superficie (ha.)	%	Núm.	%	Superficie (ha.)	%	Núm.	%	Superficie (ha.)	%
0 a 5	162 105	59.8	465 401	23.4	185 663	53.2	486 094	20.1	196 669	48.3	505 781	16.9
5 a 10	16 670	6.1	114 455	5.7	46 963	13.4	359 598	14.9	67 750	16.6	546 839	18.3
10 a 20	8 913	3.3	102 942	5.2	14 493	4.1	240 150	9.9	22 129	5.4	358 237	11.9
20 a 50	6 191	2.3	146 004	7.3	1 022	0.3	41 771	1.7	1 844	0.45	57 315	1.9
Suma	193 879	71.6	828 802	41.8	248 141	71.1	127 613	46.8	288 392	70.8	1 468 172	49.1

1. Adolfo Orive, *La política de irrigación en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1960, p. 203.

2. Centro de Investigaciones Agrarias, *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, t. III, México, 1971, p. XII-30.

3. Secretaría de Recursos Hidráulicos, *Características de los distritos de riego*, México, 1976.

los distritos de riego, islotes de relativa eficiencia y de tan celebrado dinamismo, áreas en donde se acentúan los esfuerzos modernizadores del sector?

Si observamos los cuadros 1 y 2 afloran una serie de observaciones torales en torno a los efectos de la modernización del sector agropecuario en sus expresiones más agregadas. En primera instancia, marginamos el arrendamiento de parcelas ejidales, así como la aparcería y la mediería que, adoptando modalidades muy elaboradas, actualmente cobran un vigor inusitado.

3. Casio Luiselli y J. Mariscal, "La crisis agrícola a partir de 1965", en *Revista del México Agrario*, año 11, núm. 1, México, enero-marzo de 1978.

Hemos de apuntar que al rebasar 5 ha. resulta indispensable contar con mano de obra asalariada. Si además se considera que, excepto los granos susceptibles de ser cosechados mecánicamente, en los distritos de riego se expanden cultivos exportables y de alta densidad económica, cuanto mayores sean los volúmenes que se producen, se comercializan y se exportan, más se amplían las necesidades de mano de obra, reforzando así al peonaje y al asalariado.

El resultado neto es claro: una expansión de los grupos de ejidatarios que se asimilan de manera más clara a la burguesía rural, tanto en su ritmo de acumulación como en las modalidades para lograrlo, en las tecnologías que utilizan y en la explotación de los asalariados agrícolas. Esto tiene

CUADRO 2

*Pequeños propietarios y colonos según el tamaño de la parcela*

Tamaño de la parcela (ha.)	1958 <sup>1</sup>				1966-1967 <sup>2</sup>				1976 <sup>3</sup>			
	Núm.	%	Superficie (ha.)	%	Núm.	%	Superficie (ha.)	%	Núm.	%	Superficie (ha.)	%
0 a 5	39 260	14.5	61 209	3.0	56 121	16.0	90 314	3.7	64 361	15.8	103 022	3.4
5 a 10	9 029	3.3	70 885	3.5	12 959	3.7	103 203	4.3	16 978	4.1	134 496	4.5
10 a 20	13 952	5.1	218 733	11.0	17 002	4.9	271 086	11.2	19 217	4.7	307 001	10.3
20 a 50	9 520	3.5	303 933	15.3	10 237	2.9	344 811	14.3	12 242	3.0	411 835	13.8
50 a 100	4 491	1.6	356 107	18.0	3 817	1.0	309 067	12.9	6 260	1.5	566 956	18.9
Mayores de 100	694	0.2	141 567	7.1	676	0.19	162 083	6.7	—	—	—	—
<i>Suma</i>	<i>76 946</i>	<i>28.41</i>	<i>1 152 434</i>	<i>58.17</i>	<i>100 812</i>	<i>28.89</i>	<i>1 280 564</i>	<i>53.18</i>	<i>119 058</i>	<i>29.22</i>	<i>1 523 310</i>	<i>50.92</i>

Fuente: Adolfo Oribe, *La política de irrigación en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1960, p. 203.2. Centro de Investigaciones Agrarias, *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, t. III, México, 1971, p. XII-30.3. Secretaría de Recursos Hidráulicos, *Características de los distritos de riego*, México, 1976.

severas implicaciones en las relaciones sociales rurales: se modifica el sentido de clase de los ejidatarios, que adoptan los puntos de vista de la burguesía rural y pierden rápidamente interés en las luchas por la tierra.

Aun formalmente se perfilan diferencias entre los pequeños propietarios y colonos por un lado, con los ejidatarios, por otro. En el lapso señalado, ninguno de los grupos de propietarios deja de incrementarse en número y superficie dotada. Extrañamente, en los padrones oficiales desaparecen los beneficiados con más de 100 ha.: ¿caso su ilegalidad constitucional se reflejó en su inexistencia... estadística? No obstante, resulta injustificada su desaparición, puesto que en 1967 contaban con 162 083 ha. Los resultados polarizadores cobraron un nivel increíble en 1976: 6 260 propietarios tenían más tierras irrigadas que 196 669 ejidatarios. Además, los propietarios y colonos con más de 10 ha. (9.2% de los usuarios) controlaban 43% de la superficie de riego. Empero, asumamos un supuesto que atenúa la concentración de las ricas tierras irrigadas y consideremos que corresponde una parcela a cada usuario.

En el cuadro 3 se presentan las tasas medias de variación del número de usuarios y sus superficies y resulta concluyente: en los distritos de riego se acelera la desejudalización. El proceso está definido irremisiblemente: la mecanización —viable en cultivos extensivos, especialmente granos— significa la expulsión de mano de obra y la comprensión del salario rural; los cultivos exportables, intensivos en mano de obra escasamente calificada, exigen grandes grupos de asalariados. Así, la absorción de mano de obra de la segunda es cancelada por los requisitos técnicos de la primera. Ambas características de la modernización del sector refuerzan y consolidan el capitalismo en el campo, al obligar a los exminifundistas a trasmutarse en asalariados y tornarse cada vez más dependientes de un mercado de trabajo vinculado al

exterior. Por otro lado, se limitan las posibilidades de los predios menores de 5 ha., que según algunos autores resultan viables en el sistema capitalista, y su decrecimiento refleja la incapacidad para resistir al dinamismo del sistema. Al respecto, es preciso advertir que su pretendida competitividad y racionalidad descansa en la utilización de la mano de obra familiar que no se incluye en los costos de producción, con lo cual dicha tesis margina la autoexplotación familiar.

CUADRO 3

*Tasas medias de variación anual en los distritos de riego, 1958-1976*

Parcela	Usuarios	Superficie
<i>Ejidatarios</i>		
0 a 5	1.2	0.5
5 a 10	17.0	20.9
10 a 20	8.2	13.8
20 a 50	— 3.9	— 3.4
<i>Total</i>	<i>2.7</i>	<i>4.3</i>
<i>Pequeños propietarios y colonos</i>		
0 a 5	3.5	3.8
5 a 10	4.9	5.0
10 a 20	2.1	2.2
20 a 50	1.6	2.0
50 a 100	2.2	3.3
<i>Total</i>	<i>3.0</i>	<i>1.8</i>

Obviamente, no asociamos al ejido y sus perspectivas con la pobreza y el estancamiento. Al puntualizar la gradual pero clara extinción de los grupos peor dotados, señalamos la ruptura de intereses entre ellos y los mejor dotados, así como la cancelación de la posibilidad que abrió el ejido colectivo en el cardenismo, como modalidad integral de las sociedades rurales.

¿Qué factores pueden explicar el proceso discriminador de los grupos ejidales en los distritos de riego? Pocos estudiosos, como Emilio López Zamora, han calado tan hondo en el discurrir de los distritos de riego, especialmente los del noroeste del país, poblados por grupos cuyo nivel educativo y cívico es superior al medio. En su artículo titulado: "Memorándum técnico sobre el derecho de los ejidos a las aguas del Distrito de Riego del Río Colorado, Baja California y Sonora",<sup>4</sup> aporta una justa panorámica de las modalidades mediante las que el despojo se cebó sobre los grupos ejidales: a) La manipulación de los padrones de usuarios en los que, en tanto que se le declaraba "congelado" y se impedía el acceso a peticionarios de parcelas, se lucraba permitiendo los fraccionamientos simulados y que los propietarios privados eludieran las leyes agrarias. b) Ante el ensaltramiento de tierras ejidales y la carencia de títulos que certificaran sus derechos, se cancelaban las dotaciones de agua. c) La modalidad anticonstitucional de considerar los derechos ejidales en torno al agua como individuales y no como derechos del ejido, es decir, del pueblo. d) La violación de preceptos constitucionales que señalan como prioritarios el derecho de los ejidos al agua.

Naturalmente, estas diversas expresiones de corrupción cerraban el paso al ejido colectivo, cada vez más extraño en el medio rural, y aun al parcelado. Por otro lado, el parcelamiento ejidal es la expresión de propósitos reaccionarios con el fin de individualizar las peticiones de tierra, orillar al minifundismo, limitar la expansión de las fuerzas productivas en el campo y aun argumentar que la idiosincrasia del campesino mexicano le impide organizarse colectivamente. Este fraccionamiento de ejidos ya había demostrado su eficacia para despojar a los pueblos de sus tierras al aplicarse las Leyes de Reforma; la historia se repetía.

Todo lo anterior se reflejó en diversas modalidades que suplen la comercialización definitiva de las tierras ejidales, sin que paralelamente perdieran su impresionante dinamismo los niveles de concentración en latifundios, con toda su irracional utilización de los recursos: tierras cultivadas parcialmente —destinadas extensivamente a la ganadería y cuyo destino debería ser agrícola— y mecanización a ultranza, que minimiza el empleo rural y los problemas para los latifundistas. No obstante, hay que diferenciar esas modalidades polarizadoras, puesto que adoptan características según la región, el tipo de cultivo, la disponibilidad de mano de obra, el nivel del minifundismo regional, etcétera.

En diversos estudios rezuma la omnipresencia del arrendamiento:

4. Emilio López Zamora, *El agua, la tierra. Los hombres de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1977.

"En 1958 [en Apatzingán, Mich.] dos años después de fraccionarse el ejido colectivo, Javier Hernández Segura halló que en los ejidos apenas 51% de los ejidatarios cultivaba directamente sus parcelas; 14% no las trabajaba, encontrándose baldías, y el 35% restante entregaba en arrendamiento o mediería las tierras que había recibido. . . Bajo el pretexto de que era necesario realizar en las tierras ejidales una serie de mejoras que redundaría en beneficio del ejidatario poseedor de la parcela y contando los empresarios con el dinero para hacerlo. . . se institucionalizó el arrendamiento de las parcelas ejidales. . . Cuando el Centro de Investigaciones Agrarias realizó el estudio, el arrendamiento se encontraba formalizado a través de los 'Contratos de Habilitación y Avío' aprobados por el DAA y C [Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización] en el año de 1963. Este, como los anteriores tipos de contratos, queda al margen de la actual legislación agraria. . ."<sup>5</sup>

El arrendamiento se ha generalizado y expandido, influyendo en mayor medida en los ejidos en los cuales resultan cultivables productos con superior densidad económica relativa:

"En un discurso el Licenciado Roberto Juárez Ramírez, secretario del Desarrollo Agropecuario del Estado [de Morelos], expuso uno de los planteamientos más reales que haya formulado una autoridad política del estado, ante el Presidente de la República y las autoridades locales: actualmente se estima que cerca de 40% de la producción de hortalizas y flores se obtiene en parcelas rentadas".<sup>6</sup>

Se advierte la diferencia radical de la tozuda realidad con las afirmaciones de "revolucionarios de pura cepa", que minimizan el arrendamiento de tierras ejidales y claman por una privatización generalizada en el campo.<sup>7</sup> Como lo mencionamos, las modalidades alcanzan diferencias significativas, en tal grado que lo que en zonas pobres toma forma de expoliación por la vía de un contrato verbal simple, en el noroeste del país adopta las características típicas de una transacción entre "socios":

"Según algunos datos proporcionados por la banca de Culiacán, de 20 a 40 por ciento del crédito agrícola en el estado proviene de fuentes externas. El arreglo más común es que el productor ponga su tierra y maquinaria que, junto con el trabajo y otros costos de producción, son contabilizados como sus costos en insumos. El distribuidor adelanta dinero para cada etapa de la producción, toma una comisión de alrededor de 10% y las ganancias son divididas más o menos en 50-50. En algunos casos, el dinero adelantado en cualquier punto puede ser de 50 a 60 000 dólares y, al final de la estación, el distribuidor puede haber desembolsado medio millón de dólares".<sup>8</sup>

5. Iván Restrepo Fernández y José Sánchez Cortés, "El arrendamiento de tierra ejidales", en *Revista del México Agrario*, año 3, vol. 1, México, noviembre-diciembre de 1969, enero de 1970.

6. Enrique Astorga Lira y Clarisa Hardy R., *Organización, lucha y dependencia económica. La unión de ejidos Emiliano Zapata*, Centro de Investigaciones del Desarrollo Rural y Editorial Nueva Imagen, México, 1978, p. 41.

7. Norberto Aguirre Palancares, *Cuestiones agrarias*, Editorial Joaquín Mortiz, México, 1977.

8. NACLA, "N.O. Cosecha de ira. Agroimperialismo en el Noroeste de México", en *Cuadernos Agrarios*, núm. 5, México, septiembre de 1977.



Así pues, tomando en cuenta la influencia de otros factores, en la población ejidal se acentúa la polarización social, la centralización del capital, la marginalidad de grandes grupos y el enriquecimiento de los empresarios rurales. Así, lo que se identifica como crisis agrícola es, a nuestro juicio, el efecto de las tendencias típicas del sistema

inusitada expansión. Combinando estos cambios en los patrones de cultivos de los distritos y unidades de riego con los registrados en los grupos ejidales, advertimos el fracaso de una política agropecuaria unívoca, simplificadora y con Perspectivas limitadas al futuro inmediato. Este grave riesgo se mantiene invariable.

CUADRO 4

*Superficie cosechada de productos básicos bajo riego (Hectáreas)*

	1967- 1968	1968- 1969	1969- 1970	1970- 1971	1971- 1972	1972- 1973	1973- 1974	1974- 1975	1975- 1976	1976- 1977	1977- 1978
<i>Arroz</i>											
Distritos de riego	62 598	70 101	62 665	62 170	66 160	56 828	73 318	122 884	58 436	90 479	60 468
Unidades de riego	—	—	100	386	475	1 594	2 088	2 483	3 153	9 331	4 921
<i>Total</i>	62 598	70 101	62 765	62 556	66 635	58 422	75 406	125 367	61 589	99 810	65 389
<i>Maíz</i>											
Distritos de riego	433 225	435 461	441 816	406 467	408 435	421 544	439 186	422 099	448 077	574 967	284 863
Unidades de riego	—	—	16 266	23 090	36 941	161 915	208 697	260 788	117 151	332 479	331 891
<i>Total</i>	433 225	435 461	458 082	429 557	445 376	583 459	677 883	682 887	565 228	907 446	616 754
<i>Frijol</i>											
Distritos de riego	n.d.	n.d.	61 402	69 628	60 512	63 564	114 147	169 568	99 292	76 592	104 038
Unidades de riego	n.d.	n.d.	1 981	4 366	3 550	16 538	39 848	57 696	71 395	51 884	75 627
<i>Total</i>	49 295	57 330	63 383	73 994	64 062	80 102	153 995	227 264	170 687	128 476	179 665
<i>Trigo</i>											
Distritos de riego	n.d.	n.d.	512 650	401 747	448 876	428 251	459 137	502 959	646 074	446 362	528 243
Unidades de riego	n.d.	n.d.	681	3 264	6 394	25 732	33 633	38 167	43 085	56 538	85 514
<i>Total</i>	471 195	514 853	513 331	405 011	445 270	453 983	492 770	541 126	689 159	502 900	613 757
<i>Total de productos básicos</i>	1 016 313	1 077 745	1 097 561	971 118	1 021 343	1 175 966	1 400 054	1 576 644	1 486 663	1 638 632	1 475 565

n.d. No disponible.

Fuente: José López Portillo, *II Informe de Gobierno*, anexo 1, México, 1978, pp. 331-332.

capitalista que fueron reforzadas por graves incongruencias en la política agropecuaria, especialmente del régimen echeverrista, cuyo sexenio se inicia con la definida orientación de agotar las "ventajas comparativas" agrícolas. Ello implicaba expandir las superficies de riego con cultivos de alta densidad económica y con destino a mercados externos. Cuando en 1973 las zonas maiceras alcanzaron su nivel mínimo, se decidió dar un giro de 180 grados: estimular los cultivos básicos en áreas de riego, aun a costa de desplazar a los que aportaban divisas (véase el cuadro 4). Esto se reflejó en el uso de los distritos y unidades de riego, aun cuando sólo significó la transferencia de ganancias a intermediarios y grandes propietarios. Advértase la transitoria expansión de áreas con maíz y frijol, y el ulterior reajuste a sus niveles históricos, una vez desvanecidos y contrarrestados sus efectos por los cambios en los costos de producción, ciertamente en

La política gubernamental de fomento ha adolecido de una notoria simplificación en el uso de sus instrumentos: invariablemente se confía en el mercado y, por tanto, en el precio como punto neurálgico decisivo para lograr el autoabastecimiento. Por ello, es necesario reflexionar en torno a sus alcances, sus perspectivas y el significado que tiene para los productores.

Al respecto hemos de resumir los criterios analíticos de esta gruesa estimación del discurrir reciente de las transacciones de los hombres del campo con el resto de la economía:

1) Al combinar el comportamiento de los precios medios rurales reales de cinco productos y marginar los de garantía, lo hicimos porque si bien los rurales se ven incluidos por los

oficiales, en un período de escasez y desabastecimiento pierden fuerza los de garantía; el pasado reciente fue indudablemente un mercado de oferentes.

Por otra parte, la retracción del Estado en la comercialización de estos productos ha sido de tales proporciones que resulta contradictoria la creación de más tiendas. En el sexenio anterior las presiones empresariales lograron su cometido: en tanto que en 1967 la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) participó con 22.2% en el mercado nacional del maíz, para 1975 alcanzaba 4.1%, resultado de una tendencia francamente favorable a los empresarios; en el caso del frijol, al alentarse la producción sin evaluar los efectos colaterales de tal medida, se desplazó a cultivos necesarios, al mejorar ficticiamente sus "ventajas comparativas", y las variaciones en las áreas de riego reflejaron la errónea política de incrementar su precio de garantía, en forma significativa y rápida.<sup>9</sup> La especulación alcanzó un nivel tan escandaloso que propició medidas contradictorias que gravitaron, por un lado, en el pueblo consumidor y, por otro, en los productores. En el trigo, pese a los incrementos en la producción, la participación estatal pasó de 53.0 a 36.2 por ciento.<sup>10</sup> Así, se perfiló una política gubernamental que desatendía a las mayorías y que transfería recursos a las empresas harineras: mediaba un largo tramo entre la atención a las necesidades populares y a los industriales. En nuestros días la tónica no se ha modificado significativamente: el director de la Conasupo mencionó que esa empresa participa solamente en 5% del sistema comercial general.<sup>11</sup>

2) Los insumos seleccionados, fertilizantes especialmente, en México se encuentran subsidiados de modo importante, a tal grado que los precios internos, al ser menores que los de Estados Unidos, han propiciado el contrabando. Esto, aunado al déficit de la empresa gubernamental, que "pierde 168 pesos por cada tonelada de fertilizante",<sup>12</sup> ha propiciado que se eleven los precios respectivos. No obstante, sus efectos en los costos de producción son muy relativos, pues en las tecnologías medias no representan más de 18% de los costos de producción.

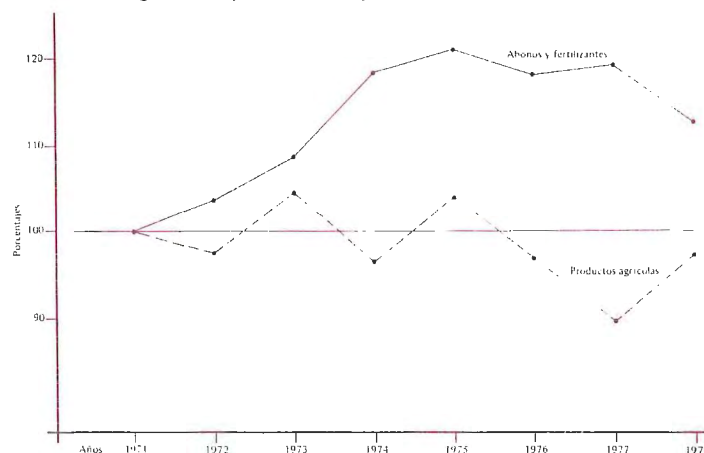
3) Al ponderar los efectos de la variación de precios en los tractores, cuyas labores pueden absorber 35% de los costos, el resultado es diferente: los costos se han "disparado" y marginan a los pequeños productores de cualquier posibilidad de competir en el mercado, a menos que lo hagan con crecientes volúmenes de mano de obra familiar no retribuida, es decir, ampliando el grado de autoexplotación.

Naturalmente, las relaciones entre las zonas rurales y el resto de la economía se vuelven cada vez más difíciles: se abren las "tijeras" de los precios. La gráfica es concluyente: los precios medios rurales, los ingresos de los campesinos, no recuperan en 1978 la capacidad adquisitiva de 1971. Por otro

lado, resienten la elevación del costo de insumos y bienes de capital, que resultan cada vez más indispensables en el proceso productivo.

GRAFICA 1

Indices de precios deflactados de productos e insumos agrícolas (1971 = 100)



Hacer estos señalamientos no implica que desdeñemos los beneficios de la participación estatal en la comercialización. Más aún, en las zonas indígenas de la Huasteca potosina se advierte su trascendencia: en tanto que, al menudeo, los comerciantes locales ofrecen el azúcar a 6.00 pesos por kilo, las tiendas por cooperación que las comunidades indígenas han financiado, con el apoyo federal, lo expenden a 3.00 pesos; el maíz se comercializa a 3.40 y 2.80; el arroz a 12.50 y 10.00 y el frijol a 13.50 y 9.50 pesos respectivamente. Obviamente, se ponen en claro los beneficios de la acción pública que, en situación de carencia de existencias, abre paso a la especulación privada.

Por otro lado, el comportamiento de las variables consideradas revela que, en los medios ortodoxos, la política de precios oficiales y fomento tecnológico resulta viable solamente con una elevada densidad de capital, aunque no atenúa las disparidades sociales. En períodos de grave desabastecimiento sólo la orientación de los volúmenes de productos permite reducir la especulación, el despojo de las clases débiles y la concentración del ingreso. La menor participación estatal en el mercado únicamente garantiza la redistribución regresiva del ingreso.

En nuestros días, la situación de los grupos ejidales no puede ser más precaria. En ciertos niveles oficiales clave se identifica el desarrollo agrícola con la promoción de las unidades con alta rentabilidad, eficientes y dinámicas, que aporten volúmenes crecientes de productos. Por este camino podríamos alcanzar la autosuficiencia alimentaria, y resultan optimistas las perspectivas de este año: la autosuficiencia nunca, como en el actual, ha sido tan viable. Empero, al descansar esa posibilidad en los grandes propietarios, se propicia una mayor concentración del ingreso rural en pocas manos; se incrementa de modo significativo el peonaje y con ello la ampliación del mercado interno. Empero, la supervivencia del minifundio ejidal limita la expansión del ca-

9. Rubén Mújica, "La política de precios en el sector agropecuario", en *Investigación Económica*, núm. 138, México, abril-junio de 1976.

10. José López Portillo, *Primer Informe de Gobierno*, Anexo 1, México, 1977, pp. 390-393.

11. *Uno más Uno*, México, 5 de febrero de 1979.

12. *Uno más Uno*, México, 22 de diciembre de 1978.

pitalismo, en grado similar a las formas más atrasadas del latifundismo, que aún campea en amplias zonas. Es decir, ante las trabas impuestas a la colectivización ejidal, difícilmente reasumirá su dinamismo el sector agropecuario. La simulación agraria, que mantiene fuera del mercado grandes superficies laborables ocupadas por ganaderos, y la tecnocratización del fomento agropecuario, harán nugatorio todo esfuerzo gubernamental que no considere la remoción de sus efectos negativos. Un aspecto soslayado en la restricción de zonas temporales es la camisa de fuerza que a su desarrollo ha impuesto una tecnología que es inaplicable en términos generales. Insistimos: el carácter errático de las lluvias en zonas temporales impele a los ejidatarios a minimizar sus riesgos, dejando tierras "en descanso", o a buscar opciones ocupacionales, aun cuando sean improductivas. Todavía no hemos estimado el costo social derivado de supersimplificaciones tecnocráticas: las magras cosechas de los agricultores forzados a utilizar insumos muy elaborados y onerosos, que ante el retraso en las lluvias pueden quedar endeudados con la banca oficial. Debemos elucidar que bajo esas pautas técnicas jamás será rentable la mayor parte de las zonas de temporal. Sin embargo, es en esas tecnologías donde fincan su interés las grandes transnacionales, que monopolizan insumos y bienes de capital.

No solamente los aspectos técnicos influyen en el empobrecimiento ejidal; en rigor, resultan secundarios. Cobra singular trascendencia el esfuerzo pertinaz por brindar crecientes seguridades a los productores privados, cancelando así toda acción agraria popular, y por estimular a los beneficiarios de una situación injusta y ominosa.

No puede soslayarse la trascendencia de las opciones gubernamentales, aún restringidas en sus alcances y duración. Fatalmente, en última instancia, favorecerán las tendencias del sistema que, al penetrar en regiones "nuevas", propiciarán una mayor polarización. No obstante, resulta vital, pues ante los estímulos a los que responden los empresarios privados, deberá suplir y crear "economías externas" que amplíen el horizonte de la inversión privada. Por otra parte, aun cuando sea secundariamente, habrá que auspiciar el uso intensivo de mano de obra rural. Estos objetivos tarde o temprano entrarán en conflicto y derivarán en la mayor capitalización de las actividades rurales y la forzosa emigración a las urbes.

En el actual sexenio se ha declarado con firmeza la prioritaria atención a las zonas marginadas, dando incluso lugar a un organismo *ad hoc* para coordinar las acciones. Esta es una política de trascendencia que, al contemplar las diferencias abismales que guardan con otras regiones del país —generalmente coincidiendo con áreas indígenas— revela los efectos de la modernización que hace a un lado prácticas tradicionales que han mantenido, ciertamente, un nivel de subsistencia, pero, también, un relativo equilibrio ecológico que conserva recursos y comunidades. No obstante, es incuestionable que para elevar el nivel de vida habrán de alterarse esas prácticas tradicionales, aun cuando el cambio social se concrete al incremento de los volúmenes producidos. La lógica del sistema termina por imponer sus características, el grado de penetración y la conexión con el mercado nacional y extranjero. Así pues, la política gubernamental significará, más temprano que tarde, la cristaliza-

ción de las leyes de un sistema económico basado en la desigualdad.

La forma de penetración del fomento público se identifica con la inversión; más aún, difícilmente se concibe una mayor participación sin la consiguiente elevación del gasto público. Manteniendo tales características en nuestro país, en años recientes se ha promovido un programa de singular interés: el Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural (Pider). Sus primeros resultados, después de un quinquenio de "maduración", reflejan las ventajas de orientar un programa con la capacidad de decisión y los recursos financieros requeridos. Nos concretaremos a señalar que su futuro está condicionado a una real e intensa participación popular. Obviamente, esto está reñido con las actitudes tecnocráticas que prevalecen en los ámbitos de decisión de las inversiones; las ideologías conservadoras corren en contra de la participación de las comunidades y es un duro obstáculo para un programa con amplias perspectivas.

Paralelamente a ésta, que resulta una modalidad de consolidar comunidades rurales y abrir nuevas perspectivas a las sociedades campesinas, en el ámbito propiamente agrario se ha insistido en la imposibilidad e irracionalidad de continuar el reparto; se difunde una política de regularización de la tenencia de la tierra. Esta puntualiza la necesidad de alentar la propiedad privada y se ha planteado su capitalización, definiendo límites regionales inafectables. Esta técnica, y la posibilidad de aplicarla, fueron motivo de presiones de grupos de ganaderos, para impedir la, en el régimen de Díaz Ordaz.

La aplicación de los coeficientes de agostadero se planteó en ese entonces como medio disuasivo a los grupos que protestaban por el reparto de tierras de ínfima calidad.<sup>13</sup> Actualmente, al anunciarse la aplicación de estos indicadores, que aportarían tierras repartibles, no ha pasado por el cielo agrario una nube que denote tormenta.

No obstante, los grupos de campesinos con precarias dotaciones o sin tierra, empiezan nuevamente a presionar en las estructuras políticas nacionales. Sumado a ello, los asalariados rurales optan por la sindicalización y cobran fuerza organizaciones paralelas a las instituidas. La tesitura, para el Gobierno de la República, se revela en dos vertientes: la promoción de esas organizaciones y la consiguiente redistribución del ingreso al acentuarse la lucha de clases y, como última posibilidad, la nacionalización de las tierras de riego, principalmente para reorientar el rumbo del país.

En tanto, las organizaciones patronales integradas por los mismos que especulan con el hambre popular, que se ha revelado de manera singular en el caso de la carne de bovino, claman por la exclusión gubernamental de la intermediación comercial. Hoy, más que nunca, resulta impostergable acentuar de manera significativa la participación gubernamental en los mercados de consumo básico, apelando al uso de medios que garanticen al productor un ingreso atractivo y, a los consumidores, al menos una dieta mínima. □

13. Véase Gustavo Díaz Ordaz, "Aspectos económicos del Informe presidencial" en *Comercio Exterior*, vol. 16, núm. 9, México, septiembre de 1966, pp. 649-664.